

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA

Jo1pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N°. 151
DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA Y RE
GULACION DE VISITAS.
RADICACION 2022-00108-00
Verbal Sumario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Trujillo valle, abril veintisiete (27) del dos mil
veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que la doctora Hilda Cristina
Torrado Bacca, defensora Pública y quien representa en este
proceso a la demandada YULIANA MARIN LOPEZ, radicó escrito
solicitando al despacho el aplazamiento de la audiencia de
instrucción y juzgamiento proyectada para el día 9 de Mayo del
presente año, toda vez, que para la misma fecha y hora el Juzgado
Primero promiscuo de familia de la ciudad de Tuluá, le programó
con antelación audiencia en un proceso de privación de la patria
potestad, allegando la respectiva certificación, por consiguiente, el
Juzgado,

RESUELVE

1°. APLAZAR la celebración de la audiencia de
instrucción y juzgamiento programada para el día 9 de Mayo del
2023.

2°. Fíjase nuevamente la hora de las nueve (9)
de la mañana del día jueves dieciocho (18) de Mayo del dos mil
veintitrés para la realización de la audiencia de instrucción y
juzgamiento de que tratan los artículos 373 y siguientes del
Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca

ÉSTADO CIVIL No. 45

Hoy, mayo 3 de 2023 se notifica a las partes
Auto No. 151 de abril 27 de 2023.

Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria

Ejecutoria: mayo 4, 5 y 8 de 2023